



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE LA UNIÓN, PARA EL EJERCICIO 2023
Expediente Nº:	5136/2023
Servicio:	Unidad de Asuntos Generales

DECRETO.- En relación al expediente n.º 5136/2023, que se tramita en relación al CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN Y LA ASAMBLEA LOCAL DE CRUZ ROJA DE LA UNIÓN, para otorgar subvención nominativa correspondiente al ejercicio 2023.

Vistas la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la cual prevé en su artículo 22. a) la concesión directa de las subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto, y su desarrollo reglamentario aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ley 7/2005 de 18 de noviembre de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Considerando que la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión tiene como finalidad esencial el contribuir en materia de gestión y organización de actividades en el marco de promoción de acciones de bienestar social entre los ciudadanos del municipio de en colaboración con la Concejalía de Política Social.

Considerando que existe voluntad de colaboración y cooperación entre los firmantes de dicho convenio, con el objetivo de aunar esfuerzos y apoyo en la organización y promoción de acciones de bienestar social entre los ciudadanos del municipio, dentro del marco de las áreas de inclusión social, socorro y emergencias, Cruz Roja Juventud, educación y voluntariado.

Visto el Informe de intervención nº 293/2023, de fecha 17 de octubre de 2023 favorable al respecto.

Vistas las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión.

Visto el Decreto n.º 2023/557 de fecha 12 de mayo de 2023 sobre la justificación de la subvención otorgada a la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión, correspondiente al ejercicio 2022.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de junio de 2023, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el Convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión para atender los gastos que se deriven de la colaboración de ambas entidades para el mantenimiento, potenciación y realización de las actividades propias de la misma, durante el ejercicio 2023, convenio que será firmado por la Concejala Delegada de Personal, Festejos, Política Social, Familias y Personas Mayores en representación del Ayuntamiento de La Unión.

SEGUNDO: Aprobar la aportación económica que asciende a CINCO MIL EUROS (5.000 €) con cargo al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, dentro de la aplicación presupuestaria N.º 050-3231-48014 "Transf. Ctes. Cruz Roja La Unión" a favor de la Asamblea Local de Cruz Roja La Unión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General de Subvenciones.38/2003, de 17 de noviembre; cuantía establecida para el cumplimiento de las actividades detalladas en el borrador del Convenio.

TERCERO.- Que se notifique al interesado, y se comunique a las unidades de Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

E01471cf7909170367207e72920a0a37x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAMIANA GARCIA SOTO ROCIO INIESTA ABELLAN	Concejala delegada de Personal, Festejos, Política Social, Familias y Personas ... Secretaría accidental	23/10/2023 14:21 24/10/2023 12:01

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Personal, Festejos, Política Social, Familias y Personas Mayores, en La Unión a fecha de firma, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

2023-1297

24/10/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

E01471cf7909170367207e72920a0a37x

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAMIANA GARCIA SOTO ROCIO INIESTA ABELLAN	Concejal delegada de Personal, Festejos, Política Social, Familias y Personas ... Secretaria accidental	23/10/2023 14:21 24/10/2023 12:01